MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 138 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 27 de octubre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 022-2022-MDCC de fecha 24 de octubre del 2022 trató la moción de exoneración de pago por concepto de sepultura en fosa en el Cementerio Municipal Parque de la Paz Eterna.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante solicitud presentada a la Municipalidad el 12 de septiembre del 2022 con registro de trámite documentario 220912L239 la señora Nayely Portillo Apaza solicita la exoneración de pago por concepto de sepultura en fosa en el Cementerio Municipal a fin de realizar la sepultura de quien en vida fue su madre la Sra. Lucy Apaza Bellido.

Que, mediante informe social N° 022-2022/RSR-GDS-MDCC la Trabajadora Social Licenciada Roxana Samillán Ramos, recomienda que considerando los escasos recursos económicos de la familia se recomienda brindar el apoyo para la exoneración del 100% en fosa del Cementerio Municipal "Parque de la Paz Eterna".

Que, mediante informe N° 673-2022-GDS-MDCC de la Gerente de Desarrollo Social y mediante informe legal N° 090-2022-GAJ-MDCC del Gerente de Asesoría Jurídica se opina favorablemente por atender la solicitud de exoneración del 100% del pago establecido en el Texto Único de Servicios No Exclusivos por concepto de entierro en fosa del Cementerio Municipal "Parque de la Paz Eterna" para de esa manera regularizar la sepultura de quien en vida fue la Sra. Lucy Apaza Bellido.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, **POR UNANIMIDAD,** se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la exoneración de pago del 100% del monto establecido en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad por concepto de sepultura en fosa en el Cementerio Municipal Parque de la Paz Eterna solicitada por la Srta. Nayely Portillo Apaza respecto del entierro de quien en vida fue la Sra. Lucy Apaza Bellido.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. J.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe